



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 96, fecha: jueves, 19 de Mayo de 2022

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, TRIBUNAL CALIFICADOR, ACTUALIZACION TEMARIO Y FECHA 1 Y 2 EXAMEN DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL O PERSONAL FUNCIONARIO INTERINO DE ARQUITECTO/A TÉCNICO/A

**1572**

A la vista del expediente tramitado para el desarrollo del proceso selectivo convocado para la constitución de una Bolsa de trabajo para la contratación de personal laboral temporal o personal funcionario interino en puestos de Arquitecto/a Técnico/a en el Ayuntamiento de Guadalajara; encuadrados en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Categoría Arquitecto Técnico, Subgrupo A2; conforme a las bases que fueron publicadas en el B.O.P. de Guadalajara, nº 80, el 27 de abril de 2022; y conforme a lo dispuesto en las resoluciones adoptadas por Decreto de fecha 17 de mayo de 2022, por medio del presente, se da publicidad al contenido de dichas resoluciones, cuyo texto se inserta a continuación:

Primero.- Aprobar y hacer públicas las listas provisionales de aspirantes admitidos/as y excluidos/as del proceso selectivo convocado para la constitución de una Bolsa de trabajo para la contratación de personal laboral temporal o personal funcionario interino en puestos de Arquitecto/a Técnico/a en el Ayuntamiento de



Guadalajara; encuadrados en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Categoría Arquitecto Técnico, Subgrupo A2; conforme a las bases que fueron publicadas en el B.O.P. de Guadalajara, nº 80, el 27 de abril de 2022.

1.- LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS.

Nº	DNI	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
1	****9463Y	AMO	PEREZ	MARIA MADROÑAL, DEL
2	****2064R	ARELLANO	CONEJO	LUIS MARIANO
3	****9788E	BLANCO	DIAZ	ALBERTO
4	****2756T	BRAVO	BARTOLOME	CARLOS
5	****3362V	CALLEJA	CALVO	LETICIA
6	****9433N	CERVERA	CARRASCO	OSCAR
7	****6498R	CRIADO	CABALLERO	JULIO MANUEL
8	****6958B	DIEGO	TORRES	MIGUEL , DE
9	****0098M	FUENTE	GIL	RAUL, DE LA
10	****6530W	GARCIA	CARRASCO	FRANCISCO JAVIER
11	****5205Y	HARO	MORENO	BEGOÑA, DE
12	****4626C	LOPEZ	IBAÑEZ	IGNACIO
13	****3568N	MARTINEZ	CATALINA	MARIA TERESA
14	****2632H	MOLINA	NUÑEZ	SANDRA
15	****5218R	MURIEL	ARIAS	ESTHER
16	****0370Y	NAVARRO	MARTIN	SOCRATES LEONARDO
17	****6806R	PEÑA	GARCIA	JUAN
18	****9542N	RAMOS	SANGUINO	RAUL
19	****7284W	SANZ	VICENTE	JOSE
20	****9998F	URABAYEN	REYES	CARLOS
21	****3753Y	VALES	SANCHEZ	RAUL

2.- LISTADO PROVISIONAL DE EXCLUIDOS/AS

Nº	DNI	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	causa
1	****6333N	FERNANDEZ	MUÑOZ	RICARDO	1
2	****4079N	LERA	RAMIREZ	INMACULADA	1
3	****7830L	LÓPEZ	DE DIEGO	FATIMA	1



4	****1390X	MOYA	BUENDIA	FRANCISCO JOSE	1
---	-----------	------	---------	----------------	---

Siendo las causas de exclusión:

1	No acredita el pago de la tasa (sello, mecanización o justificación de pago)
---	--

Segundo.- Establecer un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución, para la subsanación de errores o defectos que hayan motivado su exclusión o su no inclusión expresa en alguna de las listas. Si durante el expresado plazo no se presenta ninguna reclamación contra las listas provisionales, éstas quedarán elevadas a definitivas.

Tercero.- Designar al Tribunal Calificador de este proceso selectivo, que estará compuesto de la siguiente forma:

- PRESIDENTE/A: D<sup>a</sup> Nuria Pérez Rojo.
- SECRETARIO/A: D<sup>a</sup> Cristina Tábara Alda.
- VOCALES:
  - Designados/as por los empleados/as públicos: D<sup>a</sup>. Patricia Pérez Sarria, como titular, y D. Ignacio Lirón Muñoz, como suplente.
  - D. Cesar Bodas Paredes, D<sup>a</sup>. Maria Jesús García Menéndez y D<sup>a</sup> Maria Soledad Olcina Puertas, como personal funcionario de categoría igual o superior a la de las plazas convocadas.

Cuarto.- Actualizar el contenido de los Temas nº. 18 y 27 del temario, correspondientes a la Parte Especial, del Anexo que forma parte integrante de las Bases que rigen este proceso selectivo; al objeto de adaptar su redacción a la legislación vigente; y en consecuencia,

Donde dice: "Tema 18.- El deber de conservación y rehabilitación de las obras de edificación y bienes inmuebles. Ordenanza reguladora de la inspección técnica de edificios en el término municipal de Guadalajara." Debe decir: "Tema 18.- El deber de conservación y rehabilitación de las obras de edificación y bienes inmuebles. Decreto 25/2019, de 2 de abril, por el que se regulan el Informe de Evaluación del Edificio y el Registro de Informes de Evaluación de Edificios en Castilla-La Mancha y se adoptan medidas en materia de vivienda protegida."

Donde dice: "Tema 27.- Orden VIV/561/2010, de 1 de febrero, por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados. Accesibilidad universal: aspectos técnicos relacionados con la Ley general de derechos de las personas con discapacidad y su inclusión social." Debe decir: "Tema 27.- Orden TMA/851/2021, de 23 de julio, por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y la utilización de los espacios públicos urbanizados."

Quinto.- Convocar a los/as aspirantes para la realización del primer y segundo ejercicio del proceso selectivo, ejercicio tipo test y ejercicio práctico, que se desarrollaran conforme a lo establecido en las Bases y el Anexo de la convocatoria;



en la denominada “Sala de Estudios” del Centro Municipal Integrado “Eduardo Guitián” del Ayuntamiento de Guadalajara, sito en la Avenida del Vado, 15, CP 19005, de Guadalajara; el día 24 de junio de 2022, a las 09:30 horas.

Los/as aspirantes deberán ir provistos de su DNI y de un bolígrafo de tinta azul; y durante su realización, deberán cumplir con las medidas de prevención y control establecidas por las autoridades sanitarias frente al Covid-19.

Sexto.- Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, en la página web del Ayuntamiento y en el Tablón de Anuncios de la Corporación.

Guadalajara. 17 de mayo de 2022. El Concejal Delegado de Recursos Humanos, D.  
Santiago Baeza San Llorente